

La Gaceta de la AITP

Año 10º, nº 30 (nueva época). Cuarto trimestre de 2009

Puntos de interés espe-
cial:

- Asamblea General Ordinaria A. I. T. P.
- Jornadas sobre Envejecimiento Laboral y Prejubilaciones.
- También ofrecemos más servicios gratuitos.
- ASISTENCIA JURÍDICA-LABORAL.
- ASESORAMIENTO PARA EL RESCATE DEL PLAN DE PENSIONES.
- ASESORAMIENTO SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA

DATOS GENERALES DE ASOCIACIÓN Y GACETA

Coordinación: Andrés Acosta González

Nº ejemplares editados: 3.400.

Diseño y Maquetación:
Santiago Casas Sanabrias

Edición: Etapa 2ª Nº 30 (trimestre 4º de 2009)
Trigésimo octavo boletín editado. Año 10º.

Corrección: Flor Rodríguez Céspedes

* * *

Portada: José Aceituno Medina

* * *

La redacción, colaboradores y asesores de este boletín, así como la Junta Directiva de la A.I.T.P., no se responsabilizan ni comparten necesariamente los contenidos y opiniones vertidos en artículos que lleven firma.

* * *

Asuntos Jurídicos: Carlos Martínez del Valle

Info. Sanitaria: Pascual Gilabert Morilla

Asuntos institucionales:

Félix Higuera Viejobueno

ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES PREJUBILADOS, JUBILADOS Y DESVINCULADOS DEL GRUPO TELEFÓNICA.

Fiscalidad de los Planes de Pensiones:

Manuel Gayán Vila

Sede social: C/Montera, 34, 5ª planta, 28013 Madrid

Rincón de la música:

Ángel Medranda García

Horario: lunes a jueves de 10,00 a 13,30 h.

Rincón del humor: Eduardo Ramos Sanz.

Dirección postal: Apto. 443 (28080-Madrid)

Rincón de cocina: Gustavo Herrero de Pablo

Teléfonos:91 4671414 – 91 5060840

El otro rincón: Rosa Gálvez Mauro

Fax:..... 91 5213826

Psicología: Sergio Navazo Algora

* * *

E-mail: asociacion@aitp.e.telefonica.net

Imprime: MGP (Márketing y Gestión Postal)

Página web: www.aitpjgt.com

Depósito legal: M-4723-2002.

Administrador Web: Santiago Casas Sanabrias

Datos generales de la Asociación, Gaceta y Sumario

SUMARIO

Datos generales Asociación y Gaceta	pág. 2	Información sanitaria	pág. 10
Editorial	pág. 3	Nota ERE 2003/2007	pág. 10
Teléfonos y fax útiles	pág. 4	Conclusiones de las Jornadas Univ. A Coruña	pág. 11 y 12
Recordad que	pág. 4	Fiscalidad de Planes de Pensiones	pág. 13
Servicios que presta la Asociación:	pág. 5	Asuntos institucionales: Jornadas Univ. A Coruña	pág. 14/15
*Convocatorias Asamblea ordinaria y Consejo estatal.		Psicología	pág. 16
*Asistencia jurídico-laboral		Rincón de lectura	pág. 17
*Asistencia fiscal para el Plan de Pensiones		Rincón de cocina	pág. 18
*Asesoramiento para la Ley de Dependencia		Rincón de la música	pág. 19
Anuncios y otras notas:	pág. 6	Rincón del humor	pág. 20
*Lotería de Navidad		El otro rincón	pág. 21
*Nota para NO mutualistas del 1515		Cajón de sastrer (contiene nota sobre ATAM)	pág. 22
*Nota sobre el Plan de Pensiones		Info. sobre nuestra página Web	pág. 22
*Baja en AITP. y pólizas AEGON/LA UNIÓN MADRILEÑA		Grupos de trabajo en la A.I.T.P.	pág. 23
Asuntos jurídicos	pág. 7	Prejubilados activos: TANGO	pág. 24
Demandas en curso	pág. 8		
Cartas, reflexiones y poemas de nuestros socios	pág. 9		



Foto portada: Jardín Reales Alcázares. /José Aceituno Medina

EDITORIAL

Jornadas sobre envejecimiento y prejubilación celebradas en la universidad de A Coruña.

Del 22 al 24 de octubre se han celebrado unas interesantes jornadas sobre envejecimiento y prejubilación en la universidad de A Coruña. Fueron dirigidas por la profesora Dña. M^a Amparo Almarcha Barbado, Catedrática de dicha universidad, que amablemente nos ha enviado un resumen de las conclusiones, las cuales ocupan dos páginas de este número. Asimismo, nuestro presidente, D. Félix Higuera Viejobuena, asistente a dichas jornadas junto con nuestro vicepresidente, D. Jaime Rojas Colodrás, y participantes ambos en la mesa redonda final, expone en otras dos páginas sus opiniones críticas sobre estos estudios que las universidades realizan. Gracias a la presencia de ambos, el tono y contenido de las conclusiones expuestas por la profesora Almarcha muestran una sustancial diferencia en relación con puntos de vista anteriores. Independientemente del rigor académico que, de manera invariable, siempre ha acompañado sus estudios y reportajes, en esta ocasión se aprecian unas indicaciones adicionales muy importantes que nos satisfacen: el énfasis puesto en que nuestras prejubilaciones han sido **totalmente involuntarias**, que los ERES sólo encubren despidos colectivos para que las empresas aumenten sus beneficios y que los medios de comunicación siempre, o nos han olvidado o han expuesto nuestro problema de manera sensacionalista. Posiblemente sea muy tarde ya, pero por lo menos tendremos la satisfacción de que resplandezca la verdad. Es fundamental nuestra presencia en jornadas así. En ellas debemos hacer constar siempre, que los estudios de cualquier tipo nunca deben obviar los aspectos ya reseñados, pero tampoco nuestras tres reivindicaciones fundamentales: 100% de la pensión a los 65 años para todos, 70% de la pensión en caso de viudedad y que tengamos representatividad.

Suenan de nuevo las trompetas del Apocalipsis: se acaban los dineros para las pensiones.

Últimamente vienen sucediéndose en diversos medios llamadas de atención sobre la necesidad de reformar nuestro sistema de pensiones. Simultáneamente leemos cómo altos directivos financieros y bancarios se jubilan con pensiones hipermillonarias. Esto no tendría por qué molestar a nadie, dado que se trata de entidades privadas, si no fuera porque la crisis que está padeciendo el mundo entero estuviese originada por los desafueros de estos directivos precisamente, con el añadido en España de que los bancos han participado alegremente y sin control en el boom inmobiliario, contribuyendo con su codicia a una burbuja de precios artificialmente inflados. Pues bien, estos mismos personajes, así como altos empresarios y adláteres neocon de medios afines, tocan a rebato diciendo que envejecemos a pasos agigantados y que no puede ser que "cobremos tanto". A los más jóvenes de estos cachorros financieros les gustaría vernos a los viejos con dos duros y pasando penas cuando llegemos a cierta edad (en el fondo deseando que nos muramos pronto). Ellos saben que son una minoría con mucho dinero para pasar su vejez sin problemas. Sólo permaneciendo unidos y "en pie de guerra", no nos arrebatarán lo que es nuestro. Aviso para navegantes: tengamos las velas bien henchidas y el rumbo claro, y sobre todo permanezcamos unidos. Darse de baja de las asociaciones cuando uno se jubila es ahora mismo una temeridad espantosa.

Los seguros privados de asistencia sanitaria.

La desaparición de la Colaboradora y los plazos largos para diagnóstico en la sanidad pública española de algunas comunidades, nos han llevado a muchos prejubilados a concertar pólizas con seguros privados de asistencia sanitaria. En realidad, luchar para que la sanidad pública española, aún eficaz en la asistencia hospitalaria, mantenga y eleve sus atenciones, debería ser nuestra prioridad. Pero el miedo es libre y quién puede se da de alta en algún seguro médico privado, pensando que, de esta forma, las garantías de diagnóstico y atención son mejores. Lo que ocurre es que estos seguros médicos privados, a diferencia de una sanidad pública bien articulada, van a sacar beneficios y no a atender solidariamente a los enfermos. Ello hace que la siniestralidad sea el factor que más les importe. Los costes de la sanidad son altos y seguirán creciendo, debido a los negocios de las empresas suministradoras de aparatos, así como las empresas farmacéuticas. No obstante todo lo dicho, A.I.T.P. siempre ha estado y está velando para que tanto AEGON como la Unión Madrileña o cualquier otra aseguradora cumpla adecuadamente con los protocolos acordados en beneficio de nuestros socios. En páginas interiores, nuestro vocal de Previsión Social, D. Pascual Gilabert Morilla, os da cumplida información de los temas de asistencia sanitaria que nos conciernen.■



Biblioteca Facultad Sociología

"Del 22 al 24 de octubre se han celebrado unas interesantes jornadas sobre envejecimiento y prejubilación en la universidad de A Coruña. "

TELÉFONOS Y FAX ÚTILES

- AITP-ATENCIÓN A LOS SOCIOS 914 671 414 - 915 060 840... FAX 915 213 826
- AEGON: autorizaciones médicas, o temas administrativos de la póliza.....902 149 902
- LA UNIÓN MADRILEÑA DE SEGUROS (Teléfono único-RED SERSANET)902 107 000
- ANTARES ¡¡ATENCIÓN:NUEVA DIRECCIÓN!! Distrito C -Edificio Servicios, planta 0
C/Ronda de la Comunicación, s/nº. 28050 Madrid91 483 16 00 - 902 360 868
- ANTARES-SALUD.....Teléfono: 902 360 694 ... Fax: 91 837 50 73
- NÓMINAS TELEFONICA91 325 17 86
- PREJUBILADOS Y DESVINCULADOS TELEFÓNICA91 594 83 04 91...FAX 91 594 83 06
(Teléfono de T-gestiona) 900 123 008
- FONDITEL. PLAN DE PENSIONES EMPLEADOS DE TELEFÓNICA900 210 666 -902 120 300
- FONDITEL. OTROS PLANES902 120 300 Fax 91 556 54 56
- SEGURO COLECTIVO (T-gestiona)91 325 30 94
- A.T.A.M.91 709 80 25 - 900 502 650
- MONTEPIÓ91 531 80 31-91 531 80 70 - 91 556 99 80
- SEGURIDAD SOCIAL-TELEFÓNICA-ACTIVOS91 325 17 75
- SEGURIDAD SOCIAL (I.N.S.S.) -PRECÁLCULO PENSIÓN DE JUBILACIÓN900 166 565
- TESORERÍA GENERAL - VIDA LABORAL Y CONVENIO ESPECIAL901 502 050 - 91 740 69 49
- HACIENDA-INFORMACIÓN TRIBUTARIA901 335 533 - 901 151 530
- CAUDAL SEGUROS91 564 56 40
- PLÉYADE91 597 09 77
- CERTIFICADOS I.R.P.F. 901 151 530

*Si quieres
estar informado
¡ Hazte
socio de
AITP !*

¡¡¡ RECORDAD QUE... !!!

Válido para socios de Madrid

Ahora todas las gestiones con Telefónica han de hacerse a través de la empresa filial T-gestiona.

La entrega de boletines del Convenio Especial para la renovación del pago por parte de Telefónica, la haréis por alguno de los siguientes medios:

Por correo postal a Tgestiona-ref. Convenios Especiales Apartado 3400 - Madrid 28080.

Por correo electrónico a rrhh.cess@telefonica.es

Por fax: 91 594 83 04 y 91 594 83 06

Para cualquier duda, llamaréis al teléfono: **900 123 008**

Válido para todos

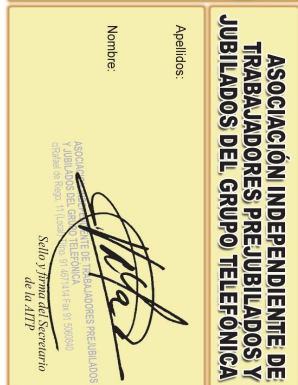
Después de cumplir los 60 años, cada año:

Antares os pedirá un certificado en el que conste que no cobráis ningún tipo de pensión. Deberéis solicitarlo en los C.A.I.S.S. (Centros de atención e información de la Seguridad Social) del I.N.S.S. (Instituto Nacional de la Seguridad Social). Tfno. de información: 900 16 65 65

Telefónica: los que os vayáis a jubilar después de los 60 años, ya sea a los 61, 62, 63, 64 ó 65 años, tendréis que enviar a T-gestiona no sólo los boletines del Convenio Especial, sino además una Vida Laboral, que solicitaréis en la Tesorería de la Seguridad Social en el mes que cumpláis los 60 años. Este requisito lo solicita Telefónica para iniciar el pago del 50% del Convenio Especial con la Seguridad Social.

Al solicitar la Pensión de Jubilación de la Seguridad Social a los 60, 61... ó 65 años:

Deberéis presentaros en un C.A.I.S.S. (Centros de atención e información de la Seguridad Social) del I.N.S.S. (Instituto Nacional de la Seguridad Social) con vuestro D.N.I. unos días antes de cuando estiméis la fecha de vuestra jubilación. Allí os dirán la documentación que deberéis aportar. ■



Carnet de socio

SERVICIOS QUE PRESTA LA ASOCIACIÓN

ASISTENCIA JURÍDICO – LABORAL A SUS SOCIOS

Como sabéis, la A.I.T.P. continúa manteniendo el acuerdo con el letrado Sr. D. Carlos Martínez del Valle para dar a los socios asistencia jurídico-laboral.

Los socios que así lo deseen, deberán **llamar por teléfono o comunicarlo en la misma sede, en horario de oficina (10,00 a 13,30 h.)**, para apuntarse a una "cita jurídica".

En principio, se atenderán temas de tipo laboral, **dos martes de cada mes, por la**

tarde. Si la consulta es sobre otro tema, se tendrá que consultar con el letrado y se les indicará a los socios si es posible.

Se asignará una hora de la tarde del martes correspondiente para asistir a la sede, donde les atenderá el letrado personalmente y de forma gratuita.

Para los socios de provincias, se seguirá el mismo procedimiento para apuntarse a una "cita jurídica". El letrado se pondrá en contac-

to telefónico con el socio, el martes de la cita, para atender su consulta.■

Enero de 2009



Servicios de Información

ASISTENCIA FISCAL RELACIONADA CON EL RESCATE PLAN PENSIONES

La A.I.T.P., siempre preocupada en proporcionar a sus socios los mejores servicios posibles, lleva muchos años proporcionando a los socios asistencia fiscal cuando deciden rescatar su Plan de Pensiones. Hay un acuerdo con el experto fiscal Sr. D. Manuel Gayán Vila, que asiste telefónicamente a los socios.

Los socios que así lo deseen, deberán **llamar por teléfono o comunicarlo en la misma sede, en horario de oficina (10,00 a 13,30 h.)**, para apuntarse a una "cita fiscal".

Se le asignará una hora de un día determinado para que hable con el asesor fiscal. La atención es **personal y gratuita**.

Para los socios de provincias, se sigue el mismo procedimiento para apuntarse a una "cita fiscal".■

Enero de 2009

Servicios que presta la Asociación

- >Asistencia Jurídica
- >Asistencia Fiscal
- >Asesoramiento Ley de Dependencia

ASESORAMIENTO INFORMATIVO SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA

La A.I.T.P., siempre preocupada por proporcionar a sus socios los mejores servicios posibles, ha creado un nuevo servicio de atención a los socios: asistirles en todas las gestiones que han de hacer si tienen en su familia

alguien que requiera los beneficios de la **Ley de Dependencia**.

Los socios que necesiten este servicio, deberán **llamar por teléfono o comunicarlo en la misma sede, en hora-**

rio de oficina (10,00 a 13,30 h.), para apuntarse a una "cita para Ley de Dependencia".■

Enero de 2009

CONVOCATORIAS ASAMBLEA ORDINARIA Y CONSEJO ESTATAL.

Convocatoria de Consejo Estatal A.I.T.P.

(Capítulo V, art. 19 de nuestros estatutos)

Lugar: Hotel Persal – Madrid -.

Fecha: 10 de marzo de 2010 (miércoles).

Hora : 16,00 h.

(El orden del día se publicará en la próxima gaceta).

Asamblea General Ordinaria A.I.T.P.

(Capítulo IV, art. 12 de nuestros estatutos)

Lugar: C/ San Bernardo, 99 -28015- Madrid.

(Iglesia Ntra. Sra. de los Dolores)

Fecha: 11 de marzo de 2010 (jueves).

Hora : 10,00 h en 1ª convocatoria y 10,30 h en 2ª.

(El orden del día se publicará en la próxima gaceta).

LOTERÍA DE NAVIDAD



Como en años anteriores, todos los socios de la A.I.T.P. que estén al corriente de pago a fecha 20-12-2009, juegan una participación de 1,20 € en el número indicado, en el sorteo de la lotería nacional que se celebrará el día 22-12-2009.

Nota importante: las cantidades que se pudieran obtener en posibles premios por im-

porte inferior a 30 € no se pagarán en efectivo y quedarán como compensación de futuras cuotas.

Los socios interesados en adquirir más lotería deberán dirigirse a:

LOTERÍA LA PAJARITA
 CALLE DE ALCALÁ, Nº 18
 28014 – MADRID

Tfno.: 91 521 28 02
 Fax : 91 522 14 84
 E-mail: ifo@lapajarita.com

Pág. Web:
 www.lapajarita.com

Los socios de provincias podrán solicitarla por teléfono acreditándose como socios de A.I.T.P.

Anuncios y otras notas

Se recuerda a todos los socios que darse de baja en AITP conlleva automáticamente baja en las condiciones preferentes de las pólizas de AEGON y la Unión Madrileña

NOTA PARA LOS NO MUTUALISTAS DEL BOLETIN 1515 Y LEY 40/2007

Se han cumplido dos años desde que se aprobó la ley 40/2007, mediante la cual, y según lo reglamentado en el artículo 161 bis, los compañeros no mutualistas del 1515 que no cotizaron antes del 1967, podrían solicitar la jubilación anticipada antes de cumplir los 65 años

Cuando nuestro letrado analizó el contenido la misma, al momento nos dimos cuenta que muchos de los afectados no podrían beneficiarse de ella porque, entre los requisitos exigidos, existía uno de tipo económico que excluía a los que no percibieran de Telefónica una determinada cantidad. En este punto la ley es un modelo de discriminación e injusticia: perjudica a los que tienen un menor nivel de renta.

Pero como ahora veremos, éste tan solo fue el comienzo, porque cuando los primeros socios, en enero del 2008, se acercaron a las oficinas de la Seguridad Social para formular la solicitud de jubilación, se encontraron con la sorpresa de que era rechazada, dándoles por toda explicación que estaba pendiente del desarrollo del reglamento.

Siendo esta la realidad, desde ese momento comenzamos a hacer un seguimiento de la elaboración de este reglamento y los motivos del retraso. Al principio concedimos crédito a las razones que nos facilitaban: se han disuelto las Cortes, estamos en un proceso electoral, se está pendiente de los nombramientos...

Al llegar el mes de junio consideramos que ya estaba bien de demoras, que lo más probable, como se ha demostrado con el tiempo, es que los responsables del mismo no tenían ninguna voluntad de dicho desarrollo y, como ha sucedido con otros temas, no nos quedaba otra vía que la de acudir a los tribunales.

Por ello, después de consultar con nuestro abogado las posibilidades de éxito, decidimos mediante escrito ponernos en contacto con los interesados para recomendarles, que si consideraban el momento oportuno, formularan la solicitud de jubilación y, al denegársela, continuaran con el procedimiento judicial, porque era el único procedimiento para llegar a conseguirla.

Como sospechamos en su momento, después de tanto tiempo transcurrido sigue sin desarrollarse el famoso reglamento. Por nuestra parte, hemos seguido trabajando en la misma línea, como es la de recomendar a los socios acudir a los tribunales si están interesados en beneficiarse de la jubilación anticipada.

En estos momentos los datos nos indican que la recomendación que en su día hicimos y seguimos haciendo, ha sido acertada, pues son 20 los socios que están cobrando su pensión, en varios casos con carácter definitivo; los restantes, aunque pendientes del recurso de la Seguridad Social, también la siguen percibiendo. No tenemos constancia de ninguna sentencia negativa.

Solo nos resta decir que tanto Andrés Acosta González como yo, seguimos a vuestra disposición para aclararos cuantas dudas os puedan surgir en este tema. ■

Julio Alonso Morales

(Vocal responsable Boletín 1515).

PUBLICIDAD

Clinica del Pie CUARTELES
 Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de las afecciones del Pie.
 20 % de descuento a socios y familiares de A.I.T.P. en todos los tratamientos.

 Oscar Vicente Galán Arnal
 Podólogo Col. 689
 C/ Cuarteles, 7, 1º 4, CP: 29002 MÁLAGA
 952 31 89 34

¿50+? ahora empieza lo mejor
 actividades e utilidades para mayores

cursos · viajes
 exposiciones · arte
 filosofía · cine
 ciencia · seminarios
 paseos guiados
 conferencias
 historia · música
 artes plásticas

Cuota asociativa gratuita para socios AITP


ASOCIACIÓN CULTURAL CIBELES
 Plaza Santa Ana 4, 2º A.
 28012 Madrid · 91 525 17 81

ASUNTOS JURÍDICOS

REFLEXIONES SOBRE EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 52 AÑOS

Desde que llevo colaborando con la AITP en los asuntos laborales, hace ya 7 años, he tenido que interponer diferentes demandas ante los Tribunales en reclamación del subsidio por desempleo para mayores de 52 años, previsto en los artículos 215 a 219 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS).

Gran parte de esas demandas judiciales han sido motivadas porque el INEM ha suspendido o extinguido el derecho al subsidio por exceder las rentas percibidas del 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), y la clave para la resolución de la mayoría de dichos pleitos ha sido definir qué entiende por renta computable la citada LGSS.

Hasta la promulgación de la Ley 45/2002, de 12 de Diciembre, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, máximo órgano responsable de la interpretación legal en materia laboral, había sostenido que únicamente eran computables como renta, a efectos de valorar si se supera el umbral del 75% del SMI, las rentas entendidas según el concepto de renta establecido por el Código Civil: "Utilidad o beneficio que rinde anualmente una cosa, lo que de ella se cobra y también lo que paga en dinero o en frutos un arrendatario, a lo que habría que añadir la periodicidad en su percepción, como nota consustancial a la renta" (Art. 355 Código Civil).

Y así, en sucesivas Sentencias, a partir de la de 31 de Mayo de 1999, dictada en Sala General, estableció que no eran computables como renta las plus valías obtenidas de la venta de cualquier elemento patrimonial (viviendas, acciones, fondos de inversión, etc.), ni tampoco el valor del importe del patrimonio (viviendas, etc.).

Esta Jurisprudencia quedó sin vigencia cuando se promulgó la Ley 45/2002, pues ésta estableció que eran computables como renta las plus valías o ganancias patrimoniales y también el rendimiento presunto del patrimonio, mediante la aplicación del 50% del tipo del interés legal del dinero sobre el valor de dicho patrimonio.

Pero también dicha Ley define como ingresos o rentas computables "cualesquiera bienes, derechos o rendimientos de que disponga o pueda disponer el desempleado", con lo que está estableciendo que los ingresos a computar deben ser los disponibles, y el concepto de disponibilidad nos aproxima al valor neto de dichos ingresos, pues dicho importe neto es el realmente disponible para el desempleado.

En base a ello, La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó una Sentencia el 29-03-2005, en la que estimaba que la modificación establecida por la Ley 45/2002 identifica los ingresos o rentas computables, a efectos de la percepción del subsidio

por desempleo, con lo que la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) considera como rentas que integran la base imponible de dicho Impuesto, y en consecuencia entiende que debe ser de aplicación el concepto de renta disponible que establece la citada Ley del IRPF "como el resultado de disminuir la renta en la cuantía del mínimo personal y familiar".

Con posterioridad a esta Sentencia, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en Sentencia de 21-11-2007, pareció zanjar este asunto, considerando que las rentas a considerar debían ser las rentas brutas y no las rentas netas, amparándose en una Sentencia anterior de dicho Tribunal, de 31-05-1996.

Formulamos una demanda de una compañera prejubilada de Telefónica a la que el INEM había extinguido el derecho a percibir el subsidio por desempleo, por considerar que sus rentas superaban el 75% del SMI, sosteniendo en la demanda que la renta a computar debía ser la renta disponible, es decir, restando de la renta bruta el mínimo personal y familiar establecido en la Ley del IRPF, amparándonos en la citada Sentencia del TSJ de Cataluña.

Ganamos el pleito en el Juzgado de lo Social, pero el INEM recurrió la Sentencia, y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimó el Recurso y revocó la Sentencia del Juzgado de lo Social. Planteamos, entonces, Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, al existir dos sentencias contradictorias sobre la misma materia, la del TSJ de Cataluña y la del TSJ de Madrid.

En un primer momento, la Sala del Tribunal Supremo nos notificó que entendía que el asunto ya había sido resuelto por las Sentencias de dicha Sala de 31-05-1996 y 21-11-2007, y que nuestro Recurso no debía de ser admitido, dándonos un plazo de tres días para Alegaciones. Formulamos las Alegaciones pertinentes, haciendo ver al Tribunal Supremo que en las dos Sentencias anteriores no se había valorado suficientemente las consecuencias de las modificaciones introducidas por la Ley 45/2002, y sosteniendo que dicha Sala de lo Social debía estudiar nuestro Recurso y resolver sobre lo planteado en el mismo.

La Sala del Tribunal Supremo atendió nuestras Alegaciones y dio trámite al Recurso, emplazando al INEM y al Fiscal para su impugnación. Posteriormente señaló para la deliberación y fallo del Recurso el 17-09-2009 en Sala compuesta por 5 Magistrados, y recientemente se nos ha notificado que: "Estimando la Sala que, dadas las características de la cuestión jurídica planteada y su trascendencia, procede su debate en Sala General, por lo cual se suspende el señalamiento, trasladando el mismo para el día 21-10-2009, para cuya fecha se convocará a todos los Magistrados de esta Sala".



Asuntos Jurídicos

"Que el Tribunal Supremo haya accedido a debatir en profundidad esta cuestión y que lo haya hecho convocando a todos los Magistrados..."

Es para mí una gran satisfacción, a nivel profesional, que el Tribunal Supremo haya accedido a debatir en profundidad esta cuestión y que lo haya hecho convocando a todos los Magistrados de la Sala de lo Social. Ya os informaré del resultado de dicho debate, que se plasmará en la Sentencia que en su día dicte la Sala, y que reflejará el criterio de toda la Sala, o de la mayoría de sus miembros. Ojalá acepte nuestros argumentos.■

Carlos Martínez del Valle
(Abogado)

DEMANDAS EN CURSO

TIPO DEMANDA	AFECTADOS	DEMANDA	SITUACION
Rentas irregulares	Todos menos E.R.E.	Contra Hacienda	El Tribunal Supremo ha desestimado la reclamación sobre rentas irregulares.
Exención fiscal de 20 a 45 días	E.R.E. 26/99	Contra Hacienda	Demanda ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.
Rentas irregulares	E.R.E. 26/99		Rentas Irregulares: hay dos recursos en Amparo al Tribunal Constitucional en Dic/07 y En/08
Subsidio de desempleo para mayores de 52 años	E.R.E. 26/99	Reclamación individual al I.N.E.M.	La tendencia del I.N.E.M. es suspenderlo si se comunica la superación de rentas y extinguirlo si no se comunica. Si el INEM extingue el derecho, debéis consultar en la sede los jueves. SE HAN GANADO MUCHOS CASOS
Jubilaciones anticipadas 60 años	Cumplidos 60 años	Recurso amparo ante el Tribunal Constitucional	Todos los autos han sido declarados carentes de fundamento constitucional.
Prestaciones de la Empresa Colaboradora	Prejubilados anteriores a 2003	Contra Telefónica	Todas las sentencias han sido negativas en 1ª instancia. Todos los recursos ante el T.S.J. han sido negativos.
Subsidio de desempleo para mayores de 52 años	Desvinculados E.R.E. 2003/2007	Individual contra el I.N.E.M	Ha habido sentencia del Tribunal Supremo. Estima el recurso del INEM y desestima nuestras pretensiones. Esta sentencia establece Jurisprudencia.
Igual renta de prejubilación entre 60 y 65 años	No mutualistas del Boletín 1515	Individual contra Telefónica	Presentadas las demandas ante los tribunales correspondientes. Pendiente de celebrar juicio. Cataluña: ha habido sentencia desestimatoria del T.S.J. y se ha recurrido en casación al Supremo. Madrid: ha habido dos pleitos sustanciados en los Juzgados de lo Social. En uno la sentencia ha sido desestimatoria, que recurriremos, y en el otro suspenso hasta que haya sentencia del Tribunal Supremo. Sevilla: sentencias negativas en primera instancia y recurridas ante el T.S.J.
Exención fiscal de 20 a 45 días	Desvinculados E.R.E. 2003/2007	Colectiva contra Hacienda	Demanda ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. .
Jubilación anticipada de no mutualistas del Boletín 1515	Prejubilados Boletín 1515	Individual contra la Seguridad Social	Ha habido ocho juicios llevados por el Letrado Sr. D. Carlos Martínez del Valle, tres en Ávila, referidos a 7 compañeros en total, y otros en 5 Madrid, de 5 compañeros en total. Las sentencias han sido estimatorias de las demandas y no han sido recurridas en Ávila, pero sí en Madrid. Hay sentencias favorables de otros T.S.J., incluido el de Madrid.

CARTAS, REFLEXIONES Y POEMAS DE NUESTROS SOCIOS**CARTA REFLEXIÓN A LOS SOCIOS**

Quiero comenzar expresando mi agradecimiento a los socios fundadores de esta asociación, a presidentes/a, vocales y colaboradores. Que si positivo es hacer crítica, a ser posible que sea constructiva, sería bueno utilizar los medios por los que se nos informa. El silencio es lo peor.

Desde mi punto de vista es de resaltar los medios y la información aportada y de forma bastante clara a través de la revista, web, teléfono y en la sede de la asociación. Las dudas pueden ser generadas por las diferentes situaciones personales que tenemos cada socio, pero en general no son tales dudas, están generadas porque las leyes en vigor son continuamente incumplidas por las distintas administraciones siguiendo las directrices de los gobiernos de turno, llegando al expolio de nuestros derechos consolidados, no es necesario repetir que en nuestra revista están suficientemente explicadas.

Referente a las demandas en curso, está el debate si se ganan, se pierden, si merecen la pena. Mi opinión; con toda la intención de que se interprete como crítica lo más positiva, siempre debemos reclamar y defender nuestros derechos hasta las más altas estancias, hasta donde sea posible, en cuanto a las formas es más complicado, mi opi-

nión es que de forma colectiva se consiguen, pero son demasiadas las que están en el limbo de los justos, quizás alguna se inició sin posibilidad de conseguir sentencia favorable, lógicamente se crean expectativas y después decepción. Referente a este tema es de destacar lo conseguido por los socios de Ávila referente la sentencia favorable ley 40/2007, enhorabuena. Es de resaltar en los servicios que presta la asociación un avance muy grande en jurídico-laboral, fiscal e importantísimo también la ley dependencia.

Medidas de presión, tenemos que reconocer que ya no vale decir para qué, quien nos va a escuchar, y mucho menos, no nos tienen en cuenta, tenemos que seguir con fuerza, pero tenemos suficiente experiencia para no creer nada de las promesas del "politiquillo" de turno, con nuestros derechos que no jueguen.■

Juan José González Fernández

Socio nº 2143



Paloma mensajera

Los socios que deseen exponer sus inquietudes o transmitir información que juzguen interesante para todos, tienen aquí un espacio a su disposición. Rogamos concisión y claridad.

PUBLICIDAD



**HERMANAMIENTOS EUROPEOS
DE TELECOMUNICACIONES
ESPAÑA**

Para informarte de nuestros proyectos, viajes y cursos de idioma puedes dirigirte a:
E-mail: camcam@telefonica.net
Web: www.geocities.com/jumelagesmadrid

ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN SOCIAL

(Orientada a la inserción social de niños con problemas)
Esta asociación necesita colaboradores para tutorías individuales. Quien desee voluntariamente colaborar, que se ponga en contacto a través del teléfono o correo electrónico que se citan a continuación.

Asociación COOPERACIÓN SOCIAL
C/ Francisco Silvela, 69 28028 – MADRID
Tfno. : 914027833 (preguntar por D. Enrique Delgado)
Fax: 914010253
E-mail: cosocial@teleline.es
Web: www.cooperacion.org

INFORMACIÓN SANITARIA(A Cargo de: **Pascual Gilabert Morilla**)

Estimado/a socio/a:

AEGON

Como sabéis, AITP tiene suscrito un protocolo de acuerdo con la aseguradora de salud AEGON, para que sus socios disfruten de una asistencia sanitaria en condiciones ventajosas.

El día 4 de noviembre tuvimos una asamblea con los socios de AITP que pertenecen a AEGON, a la que asistió un responsable de AEGON SALUD. En dicha asamblea se le informó a este responsable de las inquietudes que tiene este colectivo. Entre las muchas preguntas formuladas hay que destacar la de la subida para el año 2010, que será del 6,5% para todo el colectivo más un porcentaje por tramo de edad según se indica en el cuadro adjunto.

AITP1 PARA EL AÑO 2010

EDAD ACTUARIAL	PRIMA ANUAL	%
0 - 24	389,35	
25 - 44	475,61	22%
45 - 54	543,86	14%
55- 64	657,56	21%
65 - 74	794,04	21%
> 75	907,81	14%

AITP2 PARA EL AÑO 2010

EDAD ACTUARIAL	PRIMA ANUAL	%
0 - 24	410,95	
25 - 44	546,94	33%
45 - 54	625,45	14%
55- 64	756,17	21%
65 - 74	913,13	21%
> 75	1043,95	14%

La siniestralidad habida a 31 de diciembre del año 2009 fue para ambos colectivos del 109,9%, se había bajado respecto al año anterior en un porcentaje considerable pero todavía estábamos por encima de lo esperado. Sin embargo, el informe semestral del año 2010 arroja una siniestralidad del 92,5%.

Los representantes de AEGON se han comprometido con nuestra asociación a que si a mayo del año 2010 la siniestralidad se sitúa en el 85% o por debajo de esta cifra, nos bajarán un 1% de la prima desde enero del 2010.

Con respecto a aquellas pólizas que se subieron por encima del 8% para este año 2009, AEGON se comprometió a que estudiarían los casos particulares y si no excedían en la póliza, pasarían de nuevo a pólizas normalizadas en el año 2011.

UNIÓN MADRILEÑA

La Unión Madrileña de Seguros, tras hacer un estudio exhaustivo de la siniestralidad y tras dialogar con los responsables, y haciéndose un gran esfuerzo por ambas partes, hemos logrado un acuerdo que satisfaga a nuestros asociados. En dicho acuerdo, las pólizas se quedarán congeladas para el año 2010, o sea que no se subirá nada y se mantendrán los precios como en el año 2009.

DE 0 A 60 AÑOS33,14 € Pers/Mes DE 61 A 75 AÑOS..... 44,19€ Pers/Mes *Suplemento dental 7,00€ Pers/Mes

Las primas se actualizarán anualmente en función del índice de Precios al Consumo del Grupo de Medicina y Conservación de la Salud y de la siniestralidad del Colectivo. *Edad máxima para darse de alta 75 años.

ERE TELEFÓNICA 2. 003/07. EXPEDIENTE 44/03

En anteriores publicaciones, os advertíamos de la conveniencia de estar durante todo el periodo que transcurre desde la desvinculación hasta la jubilación, en demanda de empleo, aunque la Ley de la Seguridad Social en su **Artículo.- 161-bis - C** dice que sólo es obligatorio estar durante LOS SEIS ÚLTIMOS MESES, ANTES DE LA JUBILACIÓN.

En algunas Comunidades han tenido algunos problemas por no estar permanentemente en el Desempleo. Anunciaros que ya hay una sentencia favorable en el Juzgado de lo Social de Barcelona que ratifica lo que dice la Ley, pero creo que la Seguridad Social ha recurrido, por lo que habrá que seguir estando atentos por si se produce alguna novedad. Si alguno de vosotros estáis en ese caso, llamarnos, y os pondremos en contacto con nuestro abogado D. Carlos Martínez del Valle.

Si conocéis algún compañero con esa dificultad, invitarle a informarse en la Asociación.

Emilia Zapico Fernández
(Vocal ERE 2003/2007).

JORNADAS SOBRE ENVEJECIMIENTO LABORAL Y PREJUBILACIONES

Jornadas sobre Envejecimiento laboral y Prejubilaciones (22 a 24 de Octubre de 2009)

Dilemas y problemas socioeconómicos

Estas Jornadas, planteadas como un reto novedoso por su contenido y variedad de

perspectivas, han supuesto una razonable y exitosa participación de distintos profesionales y especialistas en temas que tratan el problema de la prejubilación en su vertiente más actual, sobre todo en la situación de crisis económica que está llevando a miles de personas a la inactividad y al paro de forma constante. Asimismo, han logrado la participación de un nutrido grupo de alumnos de la propia Facultad de Sociología, así como de otras Facultades, tales como Ciencias Económicas, Ciencias de la Educación, y Escuelas o Diplomaturas diversas; entre otras Relaciones Laborales, Trabajo Social, así como de centros del área de salud, como Terapia ocupacional, Fisioterapia, y Enfermería. De igual modo, han participado otros profesionales en activo relacionados con instituciones diversas, ONG's, Asociaciones y Colegios Profesionales vinculados con alguna de las asociaciones creadas y puestas en funcionamiento, para denunciar situaciones de indefensión y buscar vías jurídicas para la defensa de sus derechos. El interés de una parte de los asistentes era conocer de primera mano estas realidades. La participación, ha resultado muy variada y con amplias aportaciones por parte de los asistentes. Se han prolongado, en muchas ocasiones, las exposiciones y preguntas al terminar las conferencias y comunicaciones. Las Jornadas han reunido a especialistas diversos, desde ámbitos, como el fiscal, el jurídico y el económico, además de incidir en los aspectos sociales, psicológicos y del cuidado de la salud de este, cada vez más, nutrido grupo de personas que son los prejubilados; señalando la ausencia de estudios sobre algunos de estos aspectos. Para todo ello, hemos contado con representantes de Federaciones Autonómicas como FEMAS, FEGAAS ambas miembros de la Confederación Estatal de CEPYP, Sindicatos diversos, y Asociaciones de prejubilados y jubilados, autonómicas y locales, tales como AITP, APT, UPJP-UGT Ferrol.

Las Jornadas han sido inauguradas por la Directora General de Formación y Colocación de la Xunta de Galicia, de la Consellería de Trabajo e Benestar y clausuradas por la Directora de Recursos Humanos del Sergas, de la Consellería de Sanidad. También se ha contado con el delegado del Instituto de Estudios fiscales de A Coruña. Han participado así mismo profesores e investigadores de la UDC, de la Facultades de Económicas, Derecho y Sociología, así como de la Univer-

sidad Politécnica de Madrid y de la Universidad de Oporto, en Portugal. El tono de los participantes, tanto los conferenciantes como los receptores participantes, no ha bajado de nivel en los tres días de duración del evento, si bien el momento más álgido fue el de la Mesa Redonda, celebrada en la tarde del día 23, con experiencias diversas, contadas o narradas por sus protagonistas, a veces de manera más espontánea, por su implicación en este tema de las jubilaciones anticipadas y su problemática.

Las personas prejubiladas pertenecen a distintos sectores de la actividad económica, pero aunque no son un grupo nuevo, su evolución en el presente ha sido más rápida y de ámbitos diferentes, puesto que son muchos los empleos que se destruyen, y están de moda los "expedientes de regulación de empleo" y reconversión de puestos de trabajo; por lo que, esas situaciones, dejan fuera del mercado activo y convierten en invisibles a un nutrido grupo de personas, que no son parados, ni tampoco jubilados. Su definición jurídica existe, pero está en construcción y su composición, forma un colectivo amplio en sectores como el naval, el industrial, con las factorías del automóvil, la construcción, la banca y las telecomunicaciones. La característica común a este colectivo es su involuntariedad en el acceso a esta situación.

Una mayoría de empresas ha "expulsado" a trabajadores con edades muy tempranas y distantes de la edad de jubilación. En el caso de Galicia, el sector naval, ha sido sin duda uno de los más castigados, desde la primera reconversión industrial de los astilleros de Ferrol hace más de 10 años, en donde se perdieron unos 2600 empleos, entre Bazán y Astano y sus empresas colaboradoras. Esto empobreció la economía de la zona, y supuso un balance negativo para el crecimiento y desarrollo de la región. Algo similar ha pasado en sectores como el del automóvil en Cataluña, o Comunidad valenciana.

No sólo preocupa la pérdida de capital humano, insustituible en muchas empresas, sino los efectos que la ausencia de actividad laboral, y la pérdida del poder adquisitivo tienen sobre

los comportamientos sociales para una buena parte de estos colectivos de prejubilados. Este sector de prejubilados y pensionistas, no están representados a nivel político, ni social ni económico, y alcanza una cifra de más de diez millones de personas en España. Sus problemas y reivindicaciones no son tenidos en cuenta por los gobiernos ni agentes sociales en este país. La sociedad



Amparo Almarcha Barbado

“Una mayoría de empresas ha expulsado a trabajadores con edades muy tempranas y distantes de la edad de jubilación.”

JORNADAS

ENVEJECIMIENTO LABORAL
Y PREJUBILACIÓN:
DILEMAS Y PROBLEMAS
SOCIOECONÓMICOS

22, 23 y 24 de OCTUBRE, 2009

Universidad A Coruña

"En el mismo planteamiento las viudas y los viudos, constituyen, dentro del colectivo de pensionistas un segmento especialmente penalizado en la cuantía de sus pensiones"

JORNADAS SOBRE ENVEJECIMIENTO LABORAL Y PREJUBILACIONES

>> Viene de página 11

ignora los problemas de los prejubilados y pensionistas por otra parte, debido a la falta de presencia de estos mismos grupos en los medios de comunicación, como no sea con objeto de presentar casos sensacionalistas o tendenciosos con relación a la situación real de este colectivo.

Por tanto, parece necesario resolver a corto plazo la penalización económica que sufren los jubilados anticipados de por vida basándose en unos coeficientes reductores inadecuados que deben desaparecer al cumplir los 65 años. La jubilación debe pasar a ser considerada como un "derecho del ciudadano" y como tal debe tratarse tanto por parte de los gobiernos como por los agentes sociales y no como una obligación que puede ser modificada cuando consideren oportuno los gobiernos y algunos agentes sociales de turno.

En el mismo planteamiento las viudas y los viudos, constituyen, dentro del colectivo de pensionistas un segmento especialmente penalizado en la cuantía de sus pensiones y queda patente que deberían ser tenidos en cuenta, elevando el porcentaje a percibir que, a juicio unánime de los conferenciantes y asistentes de asociaciones diversas tendría que llegar a un 80% de la base de cotización, y estar representados como colectivo importante en el Pacto de Toledo.

La Directora de estas Jornadas, la catedrática de Sociología Amparo Almarcha Barbado desde el departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración, ha venido impulsando el conocimiento científico de estos temas, en una investigación que sobre la prejubilación desde hace dos años se lleva a cabo. Una de las ponencias en este encuentro, se dedicó a analizar los resultados de estos estudios, cuyo objetivo se encuadra en investigar los problemas derivados de la jubilación en general y en concreto de la prejubilación. Esta línea de profundización, así otros estudios que se han ido realizando, tienen como marco la preocupación actual de las sociedades europeas sobre estos temas. No obstante, las investigaciones últimas son muy recientes y de escaso contenido en temas de tipo sociológico. Por ello, se ha tratado de ahondar en esa temática.

Dicho en otros términos, ¿qué expresan estas personas prejubiladas sobre su propia situación personal a nivel económico, psicológico y social? ¿Cuáles son sus principales emociones relacionadas con la situación pasada y presente tanto como personas, o bien como trabajadores de una empresa o administración que les ha forzado a salir del mercado de trabajo?

Con el deseo de dar respuesta a, por lo menos, algunos de estos interrogantes, se inició hace un año un proyecto de investigación orientado a explorar las circunstancias sociales, en general, y las personales y familiares en particular, de las

personas prejubiladas en España.

Parecía un empeño ambicioso y, ciertamente lo es, dado que no existen muchas indagaciones científicas en profundidad de este fenómeno, salvo quizás a nivel del análisis del impacto económico de la prejubilación para el Estado y para las empresas. Es evidente que abordar un intento multidisciplinar requeriría muchos más recursos de los que disponíamos en ese momento, por lo que se decidió llevar a cabo un enfoque exploratorio desde la sociología. El procedimiento utilizado consistió en preguntarles a las personas prejubiladas sobre una batería amplia de aspectos relativos a su vida previa y posterior a la prejubilación.

Con el fin de rastrear en el interior de la cantidad considerable de información que se obtuvo en el primer intento, quisimos tratar de dar un paso más allá con el ánimo de observar entre las variables explicativas cuál o cuáles podrían ser los mejores predictores del bienestar psicológico y social de los prejubilados estudiados. Recurrimos, para ello, a técnicas estadísticas avanzadas para ir generando un modelo explicativo. Se han obtenido pautas de comportamiento interesantes. Entre los mejores predictores de aspectos como el estado de bienestar psicológico y mental de las personas prejubiladas estudiadas aparecieron variables estructurales como la clase social subjetiva y el nivel educativo. Este resultado concuerda con infinidad de estudios que vienen considerando la educación como un factor protector frente a problemas de todo tipo, incluidos los psicológicos. De nuevo, al igual que en otros ámbitos, los comportamientos, actitudes, opiniones, valoraciones y modos de vida de la clase media difieren significativamente del resto de los grupos sociales. Bastantes de nuestros entrevistados, pertenecientes a unos niveles socioeconómicos de tipo medio, es decir algo más que "milleuristas" aparecen, sin embargo carentes de representación social, han desaparecido del mercado de trabajo, se ha reducido su poder adquisitivo, y han quedado aislados de su anterior identidad, incluso, aunque en apariencia hayan ganado en calidad de vida, pues ya no tienen que "fichar" ni someterse a horarios intensos y aburridos de trabajo.

La visión y conclusiones de algunos de los conferenciantes lleva a la consideración de la necesidad de continuar estudiando los problemas de las personas prejubiladas, cara a la posibilidad de activar políticas públicas que puedan ayudar a modificar situaciones injustas y sacar de la invisibilidad a varios de los grupos que componen este colectivo. ■

M^a Amparo Almarcha Barbado

Catedrática de Sociología y Directora de las Jornadas

FISCALIDAD DE LOS PLANES DE PENSIONES

PLAN DE PENSIONES

Con el de hoy, iniciamos una serie de artículos en el que intentaremos explicar, lo más sencillamente posible, algunos conceptos importantes sobre planes de pensiones. Conceptos que, sin duda, ayudarán a tener una mejor visión de los mismos.

Rentabilidad anual desde el inicio del plan.

Este término suele provocar confusión sobre la rentabilidad real del Plan de Pensiones, y es por desgracia el más utilizado, ya que además de figurar en todos los boletines del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica (junto a la rentabilidad del último año, últimos tres años y últimos 5 años), suele ser utilizado por la propia Comisión de Control para defender la rentabilidad de nuestro plan de pensiones.

Resaltar que dicho término se refiere únicamente a la rentabilidad anual obtenida por la primera aportación hecha al Plan de Pensiones, y no, como muchos piensan, al conjunto de todas las aportaciones efectuadas por el trabajador al plan, que es muy distinto (y que por desgracia, la ley de planes de pensiones no obliga a informar).

Para verlo con más claridad utilizaremos un sencillo ejemplo: sean dos planes de pensiones a los que un trabajador aporta 1.000 euros anuales y que presentan las siguientes rentabilidades: (para una mejor comprensión se plantean dos situaciones muy dispares)

Año:	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Plan A:	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Plan B:	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

En el Plan A, es obvio que la rentabilidad desde el inicio del Plan es del 5% anual, y también lo es el conjunto de aportaciones efectuadas por el trabajador cada año (la misma rentabilidad anual ha obtenido la aportación efectuada en el 2001, un 5% anual, que la del 2005, que también obtiene un 5% cada año).

En el Plan B, la rentabilidad desde el inicio del Plan, es decir la rentabilidad obtenida por la primera aportación del trabajador en el año 2001, que fue de 1.000 euros, ha sido del 50% en los 8 años, es decir una rentabilidad media anual del 5,2%.

Sin embargo, el resto de aportaciones efectuadas por el trabajador al Plan B (de 2002 al 2008) obtienen una rentabilidad nula, y por tanto el conjunto de aportaciones efectuadas por el trabajador (8.000 €) presenta una rentabilidad anual que ronda el 1%.

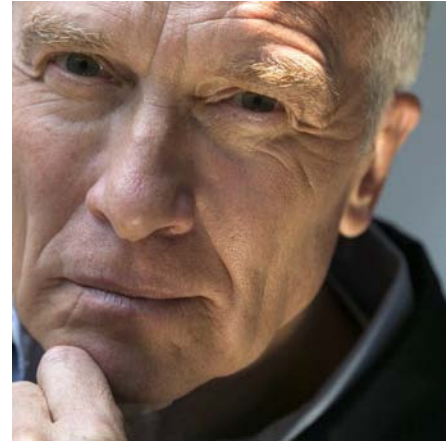
Como vemos, si nos guiamos sólo con el dato que nos facilitan los Planes de Pensiones, (rentabilidad anual del plan desde su inicio), el mejor plan es el B (ya que presenta una rentabilidad anual del 5,2% frente al 5% del Plan A).

Sin embargo, el Plan A es, con mucha diferencia, el mejor, ya que la rentabilidad del total de las aportaciones efectuadas por el trabajador es del 5% frente al 1% del Plan B (pero como hemos dicho, este dato prácticamente no lo informa ningún plan de pensiones)

Destacar que nuestro Plan de Pensiones se acerca mucho más al ejemplo B que al A, ya que durante los cinco primeros años del mismo, en los que, por cierto, se invirtió mayoritariamente en renta fija, la rentabilidad anual del plan fue del 13%, mientras que todas las aportaciones que hemos efectuado los trabajadores desde el año 2000, incluidos los importes correspondientes al plan de reequilibrio y amortización del déficit, presentan rentabilidades nulas o negativas.

Dado que la ley de Planes de Pensiones obliga a facilitar incomprensiblemente la rentabilidad anual desde el inicio y en cambio no obliga a facilitar la rentabilidad media del conjunto de aportaciones del plan, nos dirigiremos a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para intentar que, al menos, se incluya la rentabilidad media del conjunto de aportaciones y en lo posible se suprima la obligación de informar sobre la rentabilidad desde el inicio del plan, por la confusión que produce y el poco valor que aporta que, como hemos dicho, sólo da la rentabilidad de la primera aportación al plan, no la del conjunto.■

Manuel Gayán Vila



Cara preocupada

"El término rentabilidad anual desde el inicio del plan suele provocar confusión sobre la rentabilidad real ..."

ASUNTOS INSTITUCIONALES

Envejecimiento laboral y prejubilación

(Reflexiones sobre las jornadas de la Universidad de A Coruña)

Quiero empezar mi intervención, agradeciendo la gentileza que ha tenido la Universidad de A Coruña, y en su nombre la catedrática de Sociología Dña. Amparo Almarcha Barbado, permitiéndome participar en las jornadas de Envejecimiento laboral y prejubilación, ocupando un lugar en la mesa redonda para así poder expresar nuestro punto de vista.

Aun no estando de acuerdo, en parte, en algunas de las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Sociología de la Universidad de A Coruña para la realización de estos estudios, pues no se quiere buscar la raíz última de donde nacen las prejubilaciones ni cuál es la causa que las origina, sino que se nos bombardea incesantemente con los efectos que surgen en el prejubilado una vez que tienen lugar, ello no es óbice para que vea con el mayor respeto tanto su contenido como los análisis posteriores tras los estudios realizados.

Dicho lo cual, pasaré a exponer mi punto de vista, como sujeto activo, sobre los siguientes aspectos: DE DÓNDE NACEN, CÓMO SE DESARROLLAN Y A DÓNDE NOS CONDUCEN LAS PREJUBILACIONES.

En los estudios sociológicos realizados se enfatiza, desde un punto inequívocamente científico, las formas de realizar y enfocar la vida que tienen los prejubilados. Se habla de su imagen social por encima de su situación personal real. Para llegar a estas conclusiones se han analizado aspectos demográficos, sociales, niveles de estudios, perfiles políticos y religiosos, así como las actividades que realizan los prejubilados. Pero para nada se desea entrar en las causas que originan las prejubilaciones, sino sólo en los posteriores efectos y problemas que causan.

Hemos tenido que escuchar en esta sala, que una de las razones principa-

les que se plantean en las empresas que presentan los E.R.E. como antesala de las prejubilaciones, es la de presentar problemas económicos en sus cuentas de resultados. Yo les pregunto a todos Vds.: ¿creen realmente que Telefónica, la Banca, Repsol, etc... han tenido y tienen esos problemas?, ¿no es más cierto que con las nuevas tecnologías se reduce personal y se reduce el gasto? Para colmo, estas empresas se desprenden de los empleados de mayor edad, pues tienen salarios más altos, son más reivindicativos que los jóvenes y, según dicen, son más torpes en su adaptación a las nuevas tecnologías. ¿Se tiene en cuenta la mayor experiencia de estas personas, normalmente con más de 35 años de vida laboral a sus espaldas? Estas personas son quienes han formado a los becarios, que la empresa explota sin pagarles un euro, sino simplemente enseñándoles el caramelo del posible ascenso. Estas y no otras son las verdaderas razones de las prejubilaciones. Lisa y llanamente obtener mayores beneficios empresariales.

¿Alguien se ha preguntado cómo somos expulsados del mercado laboral? El empresario acuerda un E.R.E con la representación social y el Gobierno da su visto bueno; el trabajador despedido pasa al INEM, del que cobra el paro, que se le detrae al empresario del contrato firmado para la prejubilación. ¿Quién cobra el paro? El empresario, que abona menos cantidad de lo pactado. ¿Cómo se beneficia el Gobierno de turno? Cuando el trabajador se jubila, se le aplica un coeficiente reductor, que en algunos casos ha llegado al 8% de la base regulable de la pensión que debe percibir. De este modo, la caja de la Seguridad Social engorda y los agentes sociales tan contentos. Luego, el Secretario de Estado de la Seguridad Social es tan torpe, que incluso lo manifiesta en el Congreso de los Diputados: "Gracias a estos colectivos, la caja de la Seguridad Social presenta signos positivos". Y todos tan contentos. Por eso, los empresarios se atreven a pedir que se rebajen sus cotizaciones hasta un 5%. ¿No creen que sería más constructivo, que si el empresario quiere prejubilarse, lo haga de su bolsillo, que cotice por el trabajador íntegramente



Telecomunicaciones

**"DE DÓNDE NACEN,
CÓMO SE
DESARROLLAN Y
ADÓNDE NOS
CONDUCEN LAS
PREJUBILACIONES"**

ASUNTOS INSTITUCIONALES (continuación)

hasta los 65 años y que la cuota del INEM se abone cuando verdaderamente el trabajador se ha quedado sin empleo?

Si de verdad alguno de Vds. Está dispuesto a trabajar para explicarle a la sociedad la verdadera causa y el verdadero problema de estos colectivos, pueden contar con nosotros, para hacerlo juntos, pero si de verdad van a seguir en el camino que han elegido, nos van a tener en contra.

ESTA ES LA LÍNEA QUE TODO NUESTRO COLECTIVO DEFIENDE:

- Todos los prejubilados, jubilados, pensionistas y viudas, de una manera firme y solidaria desean combatir la manipulación y distorsión permanentes que sufren de su imagen ante la opinión pública.

- Ningún prejubilado está VOLUNTARIAMENTE en esta situación, sino que es una consecuencia de una decisión política, sindical y empresarial, encaminada siempre a la obtención de mayores beneficios por estos estamentos.

- Los prejubilados son ciudadanos que han sido apartados del mundo productivo de este país por el exclusivo hecho de tener 50 o más años. Se les ha quitado el derecho a su desarrollo profesional intelectual en el ámbito laboral y con consecuencias, en muchos casos, graves en lo personal, familiar y social.

- Una sociedad que se permite ignorar y menospreciar el capital humano, intelectual, profesional y la experiencia de tantas decenas de miles de trabajadores, es una sociedad enferma y equivocada, que camina hacia graves problemas sociales.

- Los prejubilados han sido presionados, coaccionados y amenazados con la pérdida de sus derechos, tanto en lo económico como en lo social.

- Los prejubilados no tienen ningún referente jurídico, por lo que están sometidos a la más absoluta indefensión y falta de representatividad, lo cual permite a las administraciones públicas

aplicar, según sus criterios e intereses, normas y leyes que tienen como efecto la discriminación de estos colectivos.

- Los prejubilados son, asimismo, penalizados por la Administración, ya que, al tener que acogerse por obligación y necesidad a la jubilación anticipada, pierden hasta un 40% de sus mermadas rentas.

- Los prejubilados que se han jubilado anticipadamente, no tienen derecho al reconocimiento de la retroactividad en las leyes y normas que se van publicando, por lo que nunca van a poder ver mejorada su situación, que en muchos casos se ha podido producir con diferencia de días o meses.

- Los jubilados, pensionistas y viudas son marginados por la sociedad, que no permite su desarrollo personal, viviendo algunos/as, en situación de precariedad y abandono.

Para poder defender nuestros derechos, para eliminar las arbitrariedades que nos afectan, para ser tenidos en cuenta, para que se respeten los intereses de nuestro colectivo,

OS NECESITAMOS Y OS PEDIMOS

que a partir de ahora trabajemos juntos y así poder dar solución a este problema inmenso que le ha tocado vivir a esta generación.

Tuvimos que luchar para conseguir una sociedad con libertad y democracia y vemos ahora cómo sufrimos unos problemas que nosotros no hemos creado y cómo se nos margina por una parte de la sociedad.■

CONTAMOS CON VOSOTROS.

Félix Higuera Viejobueno

(Presidente A.I.T.P.)

“Para poder defender nuestros derechos, para eliminar las arbitrariedades que nos afectan, para ser tenidos en cuenta, . . . ”



Grupo de socios de AITP manifestándose

PSICOLOGÍA

EL AMOR Y EL ORDEN

¿El amor siempre es bueno?

La mayoría de nosotros contestaríamos a esta pregunta afirmativamente.

Veamos, la palabra amor significa etimológicamente (a-mor: sin muerte) también el diccionario de la R.A.E. en su segunda acepción lo define como "sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear".

Por tanto tenemos un sentimiento en el que (en esta acepción) es dirigido hacia el otro y que si es recíproco además nos hace sentir bien y da energía. Hasta aquí todo genial.

Pero observemos algunos ejemplos:

Ej.: Unos padres que dan a sus hijos TODO lo que piden por AMOR

Ej.: Un hijo que se sacrifica por sus padres tomando sus responsabilidades sobre su espalda por AMOR

Ej.: Un padre o una madre que ahogan a sus hijos con un AMOR asfixiante

En los tres ejemplos tenemos alguien a quien depositar el amor, suponemos reciprocidad en la relación paterno-filial, lo que no tenemos claro es que este amor de energía y alegría de vivir al depositario del mismo.

Bert Hellinger, creador de la terapia de constelaciones familiares, describió como el amor se supedita a determinados órdenes, es decir, el amor desbocado puede dañar y existen órdenes a manera de cauce que se entienden de forma casi

intuitiva en los seres humanos.

Esos son:

- Los padres están antes que sus hijos, con todo lo que esto conlleva. Llegaron a esta vida antes que sus hijos y probablemente la abandonarán antes.

Ej.: Cuando un hijo pretende ser el primero por encima de sus padres.

- Los padres dan y los hijos reciben de forma natural. Cuando este orden se invierte o los hijos niegan a sus padres, surgen los problemas.

Ej.: Hijos que se avergüenzan de sus padres.

- Todo miembro de una familia tiene el mismo derecho de pertenencia que cualquier otro.

Aquí abordaríamos el tema de los excluidos. Cuando se excluye a un miembro de una familia se transgrede el orden conllevando consecuencias perniciosas para uno o varios miembros de la familia.

Ej.: Rechazo de un hijo por ir en contra de la línea de pensamiento familiar.

Tenemos pues que el amor debe estar dentro de un orden, como una vasija (orden) que contiene el agua (amor). Que con el amor únicamente no basta en la vida, tiene que tener necesariamente una estructura y unos márgenes donde desarrollarse. Y que el amor por si solo no afianza ni sostiene en la familia y junto con los ordenes familiares si. ■

Sergio Navazo Algora

Psicólogo terapeuta familiar.



"Tenemos pues que el amor debe estar dentro de un orden, como una vasija (orden) que contiene el agua (amor)."

PUBLICIDAD



Clínica Podológica

AFECCIONES DEL PIE CALLOSIDADES Y DUREZAS PLANTILLAS PERSONALIZADAS ANÁLISIS PLANTAR PAPILOMAS UNA INCARNADA

20% de descuento a socios y familiares en todos los tratamientos

Podóloga: M^o Teresa Casciaro Alcaraz N^o Colegiado: 2049

Avda. Lisboa n^o 12 (Posterior)

Plaza de la Coruña (Alcorcón)

TFN: 91 612 6909 28924 MADRID

CONSULTA DE PSICOLOGÍA

Sergio Navazo Algora Coleg. n^o M-17259
Ángela Algora Barba Romero Coleg. n^o M-17260

**Trastorno de ansiedad
Trastornos depresivos**

**Trastornos de adaptación a la enfermedad (cáncer)
Trastorno de alimentación (anorexia, bulimia)**

Terapia de pareja

Consulta para niños, adolescentes y adultos.

50% de descuento a socios A.I.T.P. en 1^o consulta

**Centro Médico Inmaculada
Inmaculada Concepción, 13
28019 Madrid**

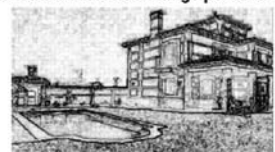
Cita previa petición hora al ifno. 658. 260.606

Nuestro compañero y asociado Eduardo Panea Abad nos ofrece un trato especial en su CASA (HOTEL) RURAL

Campo y Puchero

Fin de semana para dos personas en régimen de media pensión (cena): 140 euros

Además, para los socios de la AITP, la estancia termina el domingo por la tarde.



Lucillos (Toledo)
Tel. 686991282 - 925865012
campoypuchero@telefonica.net
www.campoypuchero.com

RINCÓN DE LECTURA

Selección a cargo de **Flor Rodríguez Céspedes**.

En esta ocasión la dedicamos exclusivamente a la poesía.

Pablo Neruda nació en Parral (Chile) en 1904 y murió en Santiago de Chile el 23 de septiembre de 1973 (unos días después del golpe de Estado que derrocó al gobierno legal de Salvador Allende, el 11-09-73) Recibió el premio Nobel de Literatura en 1971. Es conocido por sus

poemas de amor, pero también es un poeta comprometido con su tiempo y el libro "España en el corazón" (1937) es uno de los más bellos. En el poema que reproducimos (incluido en el Memorial de Isla Negra), canta y alude a la contienda española y toma partido en la Guerra Civil española, un testimonio desgarrador, donde nos dice " y caían las manos como espigas cortadas", que resume, de forma magistral, todo el poema.■



EL FUEGO CRUEL

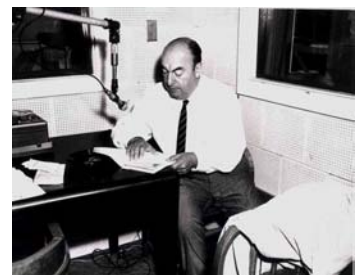
AQUELLA guerra! El tiempo
un año y otro y otro
deja caer como si fueran tierra
para enterrar aquello
que no quiere morir: claveles,
agua, cielo,
la España, a cuya puerta
toqué, para que abrieran,
entonces, allá lejos,
y una rama cristalina
me acogió en el estío
dándome sombra y claridad,
frescura
de antigua luz que corre
desgranada
en el canto:
de antiguo canto fresco
que solicita
nueva
boca, para cantarlo.
Y allí llegué para cumplir mi canto.
Ya he cantado y contado
lo que con manos llenas me dio España,
y lo que me robó con agonía,
lo que de un rato a otro
me quitó la vida
sin dejar en el hueco
más que llanto,
llanto del viento en una cueva amarga,
llanto de sangre sobre la memoria.

Aquella guerra! No faltó la luz
ni la verdad,
no hizo falta la dicha sino el pan,
estuvo allí el amor, pero no los carbones:
había hombre, frente, ojos, valor

para la más acribillada gesta
y caían las manos como espigas cortadas
sin que se conociera la derrota,
esto es, había poder de hombre y de alma,
y ahora les pregunto
después de tanto olvido
qué hacer? qué hacer? qué hacer?

Respóndanme, callados,
ebrios de aquel silencio, soñadores
de aquella falsa paz y falso sueño,
qué hacer con sólo cólera en las cejas?
con sólo puños, poesía, pájaros,
razón, dolor, qué hacer con las palomas?
qué hacer con la pureza y con la ira
si delante de ti se te desgrana
el racimo del mundo
y ya la muerte ocupa
la mesa
el lecho
la plaza
el teatro
la casa vecina
y blindada se acerca desde Albacete y
Soria,
por costa y páramo, por ciudad y río,
calle por calle, y llega
y no hay sino la piel para pelearle,
no hay sino las banderas y los puños
y el triste honor ensangrentado
con los pies rotos
entre polvo y piedra,
por el duro camino catalán
bajo las balas últimas
caminando
ay! hermanos valientes, al destierro!

*"Recibió el
premio Nobel de
Literatura en
1971. Es
conocido por
sus poemas de
amor, pero
también es un
poeta
comprometido
con su tiempo"*



Neruda durante una visita a Estados Unidos en 1966

RINCÓN DE COCINA

por: Gustavo Herrero de Pablo

Capón relleno de reinetas y frutas secas

Ingrediente principal:

Tipo de plato:

Nº de comensales:

Pollo

Carne

4



Manzana



Utensilios:

Ingredientes:

Cazuela de barro apta para el horno

½ capón o pollo picapedrero auténtico

Sartén

2 manzanas reineta, 8 cebollitas francesas
8 dientes de ajo, 8 patatas pequeñas
100 gr. de ciruelas pasas, 100 gr. de orejones
100 gr. de pasas de Corinto, manteca de cerdo, sal y aceite de oliva virgen

“Retirar del horno, servir antes de que se enfríe, y buen provecho esta Navidad.”

Preparación

Comenzamos precalentando el horno a cien grados, mientras tanto limpiamos el capón, quitándole todas las vísceras, y las pequeñas plumitas que pudiera tener. Una vez bien limpio lo salamos al gusto, frotándolo con la sal por toda la piel, y lo dejamos reposar mientras preparamos el relleno.

pasas, orejones y pasas que habíamos reservado. Ponemos sobre la piel del pollo unas tiras de manteca, es lo que le va a dar la grasa necesaria, y lo introducimos en el horno, durante dos horas o dos horas y media, hasta que la piel este bien dorada, sacándole cada media hora, el tiempo necesario para regarle con su jugo.

Pelamos y troceamos las manzanas en ocho trozos cada una, pelamos los ajos y las cebollitas francesas. Una vez todo preparado, rellenamos el pollo, distribuyendo por su interior la mitad de los trozos de manzana, los orejones de los que reservamos cuatro o cinco, las ciruelas pasas de las que reservamos igualmente unas pocas, y las tres cuartas partes de las pasas de Corinto. Regamos con un poco de vino blanco y le damos la vuelta sobre la cazuela de barro procurando que no se nos salga el relleno.

Mientras se va asando el pollo, pelamos las patatas, que deberían ser de un tamaño aproximado al de las cebollitas francesas, si son muy grandes las recortamos dándoles la forma y el tamaño adecuado, las lavamos, les damos el punto de sal y las doramos en la sartén sin llegar a freírlas, reservándolas escurridas de aceite. Cuando calculemos que falta poco más de media hora para estar terminado colocamos, entre el pollo y los bordes de la cazuela, las patatas para que terminen de asarse.

Continuamos colocando de forma alternativa, entre el pollo y los bordes de la cazuela, las cebollitas francesas, los ajos, las ciruelas

Retirar del horno, servir antes de que se enfríe, y buen provecho esta Navidad.

Preparación adicional

Si el pollo es entero hay que doblar las cantidades, es más difícil de limpiar y se rellena todo el interior de la misma forma. Únicamente, cuando se saca cada media hora para regarle con su jugo, aprovechamos para darle media vuelta y que se dore, todo alrededor, por igual.



Taza de café

RINCÓN DE LA MÚSICA

por: Ángel Medranda García

RUPERTO CHAPÍ

Este año también celebramos el centenario de la muerte de Ruperto Chapí, uno de los grandes compositores de zarzuela. Había nacido en Villena (Alicante) en 1851. Su padre, un humilde barbero, era un músico aficionado de los muchos que hay en la región valenciana que tocan en las bandas de los pueblos. Desde muy pequeño mostró unas dotes extraordinarias para la música; a los cinco años empezó sus estudios musicales, y poco después ya realizaba sus primeras composiciones a la vez que aprendía a tocar el flautín y el cornetín, llegando a ser solista y director de la banda municipal de su pueblo.

En 1867 la familia le trasladó a Madrid para estudiar en el Conservatorio. Aquí fue alumno de otro insigne compositor de zarzuela, Emilio Arrieta, y compañero de estudios de otro de los grandes músicos españoles, Tomás Bretón, el autor de "La verbena de la Paloma", con quien coincidiría más tarde en la orquesta del Circo Price, recién terminados ambos los estudios del Conservatorio.

En 1874 obtuvo una beca del Gobierno español para continuar su formación musical en Roma, Milán y París. De regreso a España empieza a componer sus primeras zarzuelas adquiriendo rápidamente popularidad.

En 1893 creó, junto con el escritor Sinesio Del-

gado y otros compositores y autores de teatro, la Sociedad de Autores, germen de la actual Sociedad General de Autores. Esta sociedad se creó para defender los derechos de los autores, pues hasta entonces el compositor vendía la partitura a un empresario para que pudiera ser representada y perdía todos sus derechos sobre la obra a partir de ese momento, pasando a ser propiedad del comprador, lo que suponía un abuso para el escritor o compositor. Nada que ver con lo que ocurre en nuestros días.

Le cabe el honor, junto con Tomás Bretón y Federico Chueca, de haber sido profesor de Manuel de Falla. Aunque escribió otros tipos de música, su reconocimiento le viene por las 155 zarzuelas que compuso dando una proyección internacional a la música española en contraposición de la moda italiana de la época. Está considerado uno de los principales creadores de la zarzuela moderna y se le reconoce especialmente su habilidad como orquestador.

Entre sus principales obras están, "Las hijas de Zebedeo" (1889), "El rey que rabió" (1891), "El tambor de Granaderos" (1894) y, sobre todo, "La Revoltosa" (1897) en la que se refleja el costumbrismo y el ambiente popular del Madrid del siglo XIX.

También compuso una sinfonía y cuatro cuartetos de cuerda. Su última obra fue "Margarita la tornera" estrenada un mes antes de su muerte ocurrida el 25 de marzo de 1909.■



RUPERTO CHAPÍ

"RUPERTO CHAPÍ

Este año

también

celebramos el

centenario de

la muerte de

Ruperto Chapí "

"El pasado día

25 del mes de

septiembre

murió la

pianista Alicia

de Larrocha "

ALICIA DE LARROCHA

El pasado día 25 del mes de septiembre murió la pianista Alicia de Larrocha. Había nacido en Barcelona en 1923 y con apenas cinco años de edad fue descubierta por Joaquín Turina quien la presentó en la Exposición Internacional de Barcelona de 1929 como niña prodigio. Estudió con Frank Marshall, un alumno del músico español Enrique Granados. Cuando sólo contaba 12 años de edad se presentó en Madrid, interpretando un concierto de Mozart, con la Orquesta Sinfónica de Madrid a las órdenes de Enrique Fernández Arbós

A pesar de que era menuda de estatura y tenía la mano pequeña consiguió a fuerza de ejercicios abarcar una décima en el piano (poder tocar simultáneamente la distancia de diez notas con los dedos pulgar y meñique).

En 1947 empieza a dar recitales en España y poco después comienza su carrera internacional por Europa de la mano de Arturo Rubinstein dando el salto a los Estados Unidos en 1955. A partir de entonces efectúa giras periódicas por EE.UU., Canadá, Australia, Nueva Zelanda y, por supuesto, Europa, actuando como solista con las principales orquestas. Estaba especializada en Mozart y en la música española. En 1968 estuvo a punto de ver truncada su carrera al lesionarse el dedo pulgar con la puerta de un taxi, pero

afortunadamente pudo salir bien parada del accidente a base de ejercicio y fuerza de voluntad.

Poseía una técnica muy depurada y limpia. Muy trabajadora y muy tenaz, ha tenido una carrera larga y febril. Es la pianista española de mayor proyección internacional del siglo XX, algunos incluso dicen que de todos los tiempos, y ha dado a conocer internacionalmente el repertorio de los compositores españoles, especialmente Falla, Granados y Albéniz. Sus grabaciones de la suite "Iberia" de éste último quedarán como modelo.

Estaba casada con el también pianista Juan Torra y tuvieron 2 hijos y una nieta.

Fue académica de honor de la Real de San Fernando, además de poseer multitud de condecoraciones y premios internacionales como la "Legión de Honor" francesa. En 1994 se le concedió el premio Príncipe de Asturias de las Artes por ser "pianista y maestra de músicos, que después de más de cincuenta años de brillante ejecutoria mantiene viva la tradición de grandes instrumentistas españoles..."

Ha estado activa dando giras hasta el año 2000, aunque siguió unos años más con su labor docente; uno de los últimos cursos lo dio en septiembre de 2003 en la Fundación Eutherpe de León.■



ALICIA DE LARROCHA

RINCÓN DEL HUMORpor: **Eduardo Ramos Sanz** **CHISTES, CHISTES, CHISTES ...****EL HOMBRE IDEAL**

He encontrado al hombre con el que soñamos todas las mujeres, el hombre perfecto. Y ahora que lo tengo... no sé qué hacer con él. ¡Es demasiada responsabilidad! Es como tener una cámara digital con autofocus y zoom incorporado... que si la foto sale mal, ¡está claro que es culpa tuya!

Porque él es comprensivo, sensible, detallista... lee el Cosmopolitan... ¿qué digo 'lee'? ¡Lo subraya! La verdad es que es maravilloso.

Para empezar, recuerda todas las fechas... Y cuando digo todas, es todas: me mandó flores el día que hicimos una semana, el día que hicimos un mes, el día de mi cumpleaños, el día de mi santo, el día de la mujer trabajadora... ¡Qué tengo la casa que parece la tumba de Lady Di! Bueno, y cada vez que vuelvo de la peluquería... ¡él lo nota! Se me queda mirando y me dice: "Cariño... tú te has saneado las puntas..." ¡Es que se fija en todo! Aunque esto tiene sus problemas... Me alaba tanto la lencería que luego no tengo valor para ponerme bragas normales. Vamos, que el tanga me está haciendo una fistula.

Y, sobre todo, nunca me lleva la contraria: estoy hasta los ovarios de ir a ver comedias románticas. Y eso por no hablar de cuando vamos de compras... Oye, ¡que le pone interés! Le pone tanto interés que me agota... Yo destrozada, y él: "venga, cielo, sólo una tienda más... y yo: "no, de verdad que éste me gusta..." y él: "jo, eso lo dices para que nos vayamos..."

Por no hablar de lo humillante que es salir con el hombre perfecto: no bebe nunca; con lo cual, yo parezco Massiel. Come menos que yo; con lo cual, yo parezco... Massiel. Y baila de puta madre, con lo cual yo parezco... Massiel. ¡Y encima está buenísimo! Yo, para arreglarme, necesito tres horas y salgo hecha un asco. Él, en cinco minutos, se ha duchado, se ha puesto perfecto y me ha limpiado el baño. Que entro yo pensando que me lo voy a encontrar todo hecho un desastre... y me lo encuentro impoluto... Que me dan ganas de decirle: "¡Pero bueno! ¿Dónde me has puesto los pegotes de maquillaje que había dejado yo aquí, en el lavabo?" Oye, ¡que no hay forma de enfadarse con él! No saben cómo echo de menos esas reuniones con mis amigas poniendo verdes a nuestros novios... Ahora ya ni voy. ¡Para no poder ni abrir la boca...!

El otro día fuimos a cenar a casa de unos amigos y ellos se pusieron a discutir y yo le dije a mi novio: "¡Ayyy... qué bonito! Cariño, tú y yo nunca hacemos esas cosas...!" Sólo una vez creí que íbamos a discutir! Llegó a casa y me pregunta: "Cielo... ¿Tú has metido en la lavado-

ra tu tanga rojo con mis camisas blancas?" Y le contesto: "¡Sí!" Y dice él: "¡Pues se ha des-teñido todo!" Y le digo preocupada: "¿Sí? ¿Y estás enfadado?" Respuesta suya: "¡Pues sí! ¡Con Balay!"

Ay... qué desesperante. ¡Lo distinto que era todo con mi ex! Recuerdo una vez que le dije: "Ay, cariño, me veo gorda." Y me contestó: "No te preocupes, tonta... eso le pasa a todo el mundo." Y yo, tonta de mí, le digo: "¿Todo el mundo se ve gordo?" El muy guarrro va y me contesta: "No, que te ven a ti."

Pero cuando ya toqué fondo con mi 'hombre ideal' fue un domingo que estaba yo ahí tan tranquilamente tirada en el sillón, viendo la tele, y llega él, me arranca la manta y me dice: "Venga, jarrriba, cariño...! ¡Tengo entradas para llevar a tu madre a Expo-mascota!" Yo le dije: "Ay, cielo, déjalo... si no te la va a comprar nadie..." Yo ahí ya me dije: 'tanta perfección no es normal'. Y desde entonces le estoy provocando, a ver hasta dónde aguanta. El otro día estábamos viendo la final de la Champions League y de repente... agarro el mando, hago 'clic' y pongo Gente. "¿Qué? ¿Te jode?" Y va y me dice: "No, cielo, no te preocupes... si los penaltis son una lotería..."

¡No puede ser! ¡Aquí hay gato encerrado! ¿Qué hace conmigo un tío tan maravilloso? Y me puse a darle vueltas: 'A ver, la nacionalidad la tiene... Por dinero, tampoco puede ser, porque con lo que le debo al Banco... a quién debería ligarse es al director...! Oye! a ver si va a ser gay'. Porque ahora que lo pienso... cuando vemos una tía buena, le saca los defectos antes que yo... Tú le dices: 'Joder, mira qué guapa Cindy Crawford...' Y te contesta: 'Sí, pero... tiene los tobillos gordos.' Aunque por otro lado... ¿Cómo va a ser gay? , si es una máquina en la cama. Nos pasamos seis horas haciendo el amor. No sabéis lo que aguanta. Tengo que esperarle yo a él... ¡Que estoy cogiendo complejo de eyaculadora precoz! Bueno, y no creáis que luego se pone a roncar. Me da conversación... Que si me ha gustado, que si le quiero, que si quiero otro... Que al final le tengo que decir: Cariño, ¡lo que quiero es dormir!

Mira, yo ya no podía soportar tanta perfección, así que la semana pasada hablé con él: "Cariño, así no podemos seguir. O cambian las cosas, o lo dejamos." Y se está esforzando, ¿eh?, el otro día salió con los amigotes, y cuando llega a las cuatro de la mañana, me despierta y me susurra al oído: "Cariño, cariño... quítate las bragas... Y yo toda emocionada: "¡Huy...! ¿Qué te pasa?" Y va y me contesta: "Que voy a poner una lavadora ...



"El humorismo hace uso de la comicidad para derivar en una forma de entretenimiento y de comunicación humana, que tiene la intención de hacer que la gente no se sienta infeliz y ría."



EL OTRO RINCÓN

por: Rosa Gálvez Mauro

I CHING (El libro de las mutaciones)

Los chinos atribuyen su aparición a un personaje mítico: Fu Hi. Éste habría vivido hace 4.500 años y sido el fundador de la cultura arcaica china. Pero los símbolos o hexagramas en que se divide la obra (64) tienen muy poco en común con los ideogramas antiguos y hacen pensar que el I Ching proviene de otra fuente aún más remota. La tradición histórica refiere que el texto fue objeto de una transformación profunda, realizada por el rey Wen en el 1066 a. de C. y más tarde por el duque de Chou. Confucio y Lao-Tsé realizaron comentarios aclaratorios y bebieron de su fuente.

Fue el origen de las matemáticas, la astronomía, la medicina, la ciencia, y las artes en la antigua China. No sólo es la esencia y el centro de su cultura, sino también un libro que explicaba las reglas del cambio en el Cosmos (el orden en las cosas) y el equilibrio en la naturaleza.

Todo el movimiento del Universo se basa en la combinación de dos energías o aspectos básicos: lo espiritual y lo material. Sin embargo el número dos implica un estado de equilibrio. El número tres, entonces, expresa la relación sutil de esa polaridad y del comienzo de todo movimiento, de la misma forma que la diferencia de potencial eléctrico genera un flujo cuando las dos cargas se relacionan mediante un conductor. El tres es el número de la creación en todas las tradiciones antiguas.

El I Ching basa su numerología en la combinación básica de tres líneas, que dan origen a ocho manifestaciones energéticas fundamentales. De la duplicación y relación de esos trigramas nacen los 64 hexagramas (8x8). En la representación total de cada signo, los trigramas, al interpenetrarse y relacionarse, construyen un conjunto donde lo espiritual, lo material y lo humano encuentran su expresión, y donde cada línea posee una significación dentro del conjunto.

El Gran Tratado revela que, conociendo las leyes del número y la energía de las líneas, se puede acceder al conocimiento de todo lo que ocurre en el Universo. Las leyes que rigen la Tierra y el Cielo son las mismas en todo lugar. El sistema simbólico del I Ching posee diferentes niveles de lectura. Lo que ocurre sobre la Tierra está conectado a los grandes acontecimientos del Cosmos, a sus ciclos menores y mayores. Eso se manifiesta, según el I Ching, por la estructura dual del tiempo y la existencia de patrones o arquetipos.

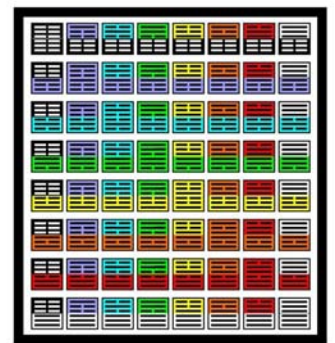
El I Ching es un libro que debe leerse como compendio de sabiduría. En su aspecto práctico y oracular, su consulta abre las puertas a los contenidos supraconscientes de quien interroga. De esta forma también va interiorizando en forma paulatina los contenidos del libro y adquiere una visión sobre cómo afrontar los acontecimientos. La consulta más sencilla se hace arrojando seis veces tres monedas a las que se les ha adjudicado un valor, cara 2; cruz 3. Cada vez que se arrojan se suman los resultados y se realiza un trazo, comenzando desde abajo. A los trazos pares (6 u 8) les corresponde una línea partida. A los impares (7 ó 9) una línea entera. Una vez realizadas las seis tiradas, se toman las tres inferiores y las tres superiores y se las busca en la tabla existente en el libro. Allí en la intersección se encuentra el número del hexagrama que ha correspondido. Luego de leer el Dictamen y la Imagen, corresponde leer sólo las líneas con numeración 6 y 9. Hay allí una advertencia singular para la situación.

A través de los siglos ha llegado hasta nosotros, vivo y con plena actualidad. El I Ching debe ser, para quien lo lea y lo consulte, una guía, una solución a sus dudas, un instrumento vital. ■



Monedas_I-Ching.

“El I Ching es un libro que debe leerse como compendio de sabiduría”



Tablade64_I Ching

CAJÓN DE SASTRE

Nota informativa sobre ATAM.

Ante las noticias que circulan sobre ATAM de las limitaciones que está sufriendo el grupo de usuarios de Telefónica, tanto activos como prejubilados o jubilados, atendidos por esta institución, A.I.T.P. manifiesta que estamos intentando mantener contactos con personas responsables de dicha institución con el fin de enterarnos fehacientemente de todas y cada una de las modificaciones acaecidas que puedan afectar a los usuarios citados.

Una vez hayamos recabado toda esta información, celebraremos una reunión con cuantas personas deseen aclarar conceptos sobre esta cuestión. Nuestra Asociación cumplirá, como siempre hace, con el deber de mantener a sus socios adecuadamente informados.

Interesante página web sobre prejubilaciones.

Jaime Santos, licenciado en periodismo y Vanesa Castaño, licenciada en comunicación audiovisual, con amplias trayectorias profesionales ambos a sus espaldas, impulsan una página web sobre prejubilaciones muy

interesante, donde se ponen de manifiesto las muchas incongruencias y contradicciones de las prejubilaciones. Se llama **Prejubilandia documental** y se accede a ella a través de: <http://prejubilandia.blogspot.com/>.

Libros

Vicenç Navarro: El subdesarrollo social de España. Causas y consecuencias., Barcelona 2006 (Editorial Anagrama).

En este magnífico libro, el profesor Vicenç Navarro, catedrático de Ciencias Políticas y Sociales de la universidad Pompeu Fabra de Barcelona, que además ha ejercido la docen-

cia en la universidad John Hopkins (Baltimore, EEUU) durante 38 años, expone de manera magistral por qué en España arrastramos un retraso considerable en las políticas de bienestar social. Y escribe al final del libro una serie de reflexiones interesantes para que se mejore el bienestar de las clases sociales más castigadas.

La página web de la A. I. T. P.

Una **página web**, también conocida como **página de Internet**, es un **documento** adaptado para la **Web** y que normalmente forma parte de un **sitio web**. Su principal característica son los **hiperenlaces** a otras páginas, siendo esto el fundamento de la Web.

Una página web está compuesta principalmente por información (sólo texto o **multimedia**) e hiperenlaces; además puede contener o asociar **datos de estilo** para especificar cómo debe visualizarse, o **aplicaciones** embebidas para hacerla **interactiva**.

Las páginas web son escritas en un **lenguaje de marcado** que provea la capacidad de insertar hiperenlaces, generalmente **HTML**.

El contenido de la página puede ser **predeterminado** ("página web estática") o **generado al momento** de visualizarla o solicitarla a un **servidor web** ("página web dinámica"). Las páginas dinámicas que se generan al momento de la visualización se hacen a través de **lenguajes interpretados**, generalmente **JavaScript**, y la aplicación encar-

gada de visualizar el contenido es la que debe generarlo. La páginas dinámicas que se generan al ser solicitadas son creadas por una aplicación en el servidor web que alberga las mismas.

Respecto a la estructura de las páginas web algunos organismos, en especial el **W3C**, suelen establecer directivas con la intención de **normalizar el diseño para facilitar y simplificar la visualización e interpretación del contenido**.

Hoy quería comentaros el Menú de la izquierda de nuestra página Web donde "pinchando" con el puntero del ratón en cualquier gráfico nos lleva a la sección correspondiente.

Si pinchamos en Demandas se nos abrirá una página con el cuadro actualizado de todas las demandas en trámite

Un cordial saludo,

Junta Directiva

Como ya sabéis los lectores de la Gaceta de la A. I. T. P., en esta sección llamada 'Cajón de sastré' incluimos reflexiones y sugerencias de los socios, respuestas a las cartas de los socios, informaciones de interés, notas de prensa, notas bibliográficas, etc...



Correo de Microsoft



RELACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

DÍA DE ATENCIÓN	ÁREA DE TRABAJO	RESPONSABLES Y COLABORADORES
Función interna	Relaciones instituciones	Félix Higuera Viejobuena (Presidente)
Martes y Miércoles	"	Jaime Rojas Colodrás (Vicepresidente)
Martes y Miércoles	Secretaría	Valeriano Valladolid Plaza (Secretario)
Función interna	Área económica	José Antonio López Yubero (Tesorero)
		José Jarabo Lacasa (Presidente)
Función interna	Área Control Económico	Juan José González Fernández (Secretario)
		Enrique Gutiérrez Ogando (Vocal)
Lunes	Relación FEMAS y CEPYP	Enrique Castillo García (Vocal responsable)
Lunes	Seguro colectivo	Enrique Castillo García (Vocal responsable)
		Julián Gijón Sáez (Colaborador)
Lunes y Miércoles	Coordinación territorial	Esther Herráiz Luján (Vocal responsable)
Lunes y Miércoles	Comisión de Jubilados	Esther Herráiz Luján (Vocal responsable)
Martes	"	José Escribano Romero (Colaborador)
		Emilia Zapico Fernández (Vocal responsable)
		Eduardo Ramos Sanz - informático/ Administrador B.D.
		Santiago Casas Sanabrias- informático/ Administrador Web y Red
Lunes a Jueves	Coordinación informática/ofimática/archivo	M ^a Ángeles Verdugo- ofimática.
		M ^a Soledad Esteban Astorga - ofimática
		Pilar Sánchez Vicente- ofimática
		M ^a Teresa Cordero Aguilar - ofimática/ archivo
		M ^a Ángeles García Vidal - ofimática
		M ^a José Guerrero García - ofimática
		Valle Martín Rodríguez - ofimática
		Pascual Gilabert Morilla (Vocal responsable)
Lunes y Jueves	Previsión Social	Juan Casero Elegido (Colaborador)
Lunes y Jueves	Relaciones institucionales y sociales	Félix Higuera Viejobuena (Presidente)
		Jaime Rojas Colodrás (Vicepresidente)
Lunes y Jueves	PLAN E.R.E 1999/2000	Pascual Gilabert Morilla (Vocal responsable)
Martes y Jueves	PLAN E.R.E 2003/2007	Emilia Zapico Fernández (Vocal responsable)
Jueves	Plan Prejubilaciones Boletín 1515	Julio Alonso Morales (Vocal responsable)
		Andrés Acosta González (Vocal responsable)
Martes y Jueves	La Gaceta de la A.I.T.P.	Andrés Acosta González (Vocal responsable)
		Julio Alonso Morales (Vocal responsable)
		Amelia Cámara Sanz-Antonio Jiménez Pajares-Aurora Blas Puerta-Aurora Fernández-Francisco Alcázar Rodríguez-Jesús Puente Alvarez-José Escribano Romero-José Manuel Loreiro Martín-José Martínez Mateo-Julio Rodríguez Pavón-M ^a Berta Ampudia Ramos-Pilar del Río García-Pilar Sánchez Fernández-Siro Herranz Povedano.

La Junta Directiva de la A. I. T. P. os informa de la organización, con sus distintas áreas de trabajo y respectivos responsables. Recomendamos a todos los socios que dirijan sus preguntas a los correspondientes responsables por fax, e-mail o correo postal. Así os podremos atender mucho mejor.

AITP (Asociación Independiente de Trabajadores Prejubilados, Jubilados y Desvinculados del Grupo Telefónica)

C./ Montera 34 5º 1 - 28013 Madrid
Apdo. Correos 443-28080 Madrid

Teléfono: 914 671 414 - 915 060 840
Fax: 915 213 826
Correo: asociacion@aitp.e.telefonica.net
Web: www.aitpjgt.com

Información eficaz

PREJUBILADOS ACTIVOS - TANGO

Hoy tenemos en Prejubilados activos a Miguel Ángel Galeano García, socio reciente de A.I.T.P. perteneciente al último E.R.E. de Telefónica. Su afición puede orientar a muchos de nuestros prejubilados y prejubiladas para pasarlo bien y enriquecerse cultural y anímicamente. Te deseamos, Miguel Ángel, a ti y a Carmina, tu mujer, lo mejor en tu prejubilación y en tu jubilación cultivando esta bellísima afición.

Muchacho (Tango)

Música: Edgardo Donato
Letra: Celedonio Flores

Muchacho
que no sabés el encanto
de haber derramado llanto
sobre un pecho de mujer;
y no sabés qué es secarse
en una timba y armarse
para volverse a meter;

Jacinto Chiclana (Milonga)

Música: Astor Piazzolla
Letra: Jorge Luis Borges

Me acuerdo, fue en Balvanera,
en una noche lejana,
que alguien dejó caer el nombre
de un tal Jacinto Chiclana.
Algo se dijo también
de una esquina y un cuchillo.
Los años nos dejan ver
el entrevero y el brillo.

Así se baila el tango. (Capítulo)

Encuentro que comienza con la mirada, continua en el abrazo y se desliza en el baile. Contrapunto de experiencia con creatividad, equilibrio con sensibilidad, comunicación cómplice con esquivada seducción.

Ya desde el abrazo se pacta sin palabras la calidad de la entrega. La proximidad, el apile, el modo de contacto entre las cabezas, la presión del brazo de él estrechando el talle de ella, el peso del brazo de ella rodeando el cuello de él. Envolvente, acariciante, o con la mano sobre el hombro, rozándolo apenas.

En la salida él ya define el largo de los pasos y la energía que le es propia. Ella recibe la apuesta y responde desde su energía contenida.

Bailan juntos compartiendo espacios llenos y vacíos. Cada uno escucha el cuerpo del otro, adivina sus pies, registra su emoción, a veces su ansiedad, otras su sorpresa. Se transmiten sus vivencias en un diálogo secreto de preguntas y respuestas.

A veces ruego, regateo, exigencia. Otras reserva, recato, recelo.

En el tango, igual que en la vida, el único dominio del tiempo que tiene la mujer

la cara la sangre que sube a cada compás", "mezclando el aliento", "cerrando los ojos para oír mejor".

En absurda contradicción anhelan que ese tango siga para siempre y que termine pronto, por miedo a que un traspie pueda romper el encanto.

Se apaga la última nota, hacen durar el abrazo por unos instantes más. Cuando la experiencia es fuera de lo común, las palabras sobran, se miran casi con pudor, o ni se miran conmovidos y asustados de tanta entrega.

Sonia Abadi: El bazar de los abrazos. Crónicas milongueras, Ediciones Lumiere (Bs As)

Comenzó esta afición de ambos, Carmina, mi mujer, y yo, por el Tango allá por los albores del 2003, al ver una representación de una obra musical, Tanguera, un drama bailado de hora y media de duración en tiempo medido, pero de mucha menor duración en la línea psicológica del tiempo. Nos cruzamos con una de las mejores parejas de profesores de Madrid, Ezequiel y María Antonieta, y gracias a ellos y a su exigencia conseguimos que aprendiéramos a bailar y con ello un reconocimiento de calidad en las milongas más porteñas de Buenos Aires, capital mundial del tango.

En Madrid hoy, afortunadamente, tenemos buenos profesores, milongas prácticamente todos los días de la semana, para poder practicar este ritual bailable muy sensual. Nosotros le dedicamos entre clases, dos veces por semana, y asistencia a milongas unos tres, cuatro o cinco días, según las semanas y las milongas, entre doce y dieciocho horas por semana, añadiendo también los cursos intensivos de cinco días y cuatro horas diarias, o los de fin de semana circunstanciales aprovechando el paso por la ciudad de alguna pareja de baile de calidad, dos días a cuatro horas diarias,

Y si viajas en toda Europa hay milongas, espacios para bailar Tango, París, Berlín, Roma, Milán,...

Miguel Ángel Galeano y Carmina Muñoz
Octubre de 2009



Miguel Ángel Galeano y Carmina Muñoz

respecto del hombre es frenarlo, nunca apurarlo. Y ese es el arte de ella. El hombre avanza y la mujer resiste, sin mucha convicción, es cierto.

Bailan con la música lenta o picadita. Con cada orquesta y su estilo único, siguiendo el ritmo o la melodía, el bandoneón o el violín. Con el cantor que les susurra al oído retazos de sueños o pesadillas. Baila cada uno consigo mismo, su sentimiento, su cuerpo, su oído que transforma la música en movimiento.

Misterio de los cuerpos en armonía, magia del tango que los lleva al éxtasis, la emoción es intensa y total, cuerpo y alma. Conviven así latiendo juntos "sintiendo en